

Guayaquil, Abril 16 del 2004

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONES DE
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISIÓN C.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad Comisario Principal. Cúmpleme informar que los administradores de la compañía **CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A CANAL 10**, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias para la adecuada elaboración de Balances y Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio 2003 refleja la real situación de la Empresa.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa. Igualmente, considero que la correspondencia, El libro de Actas y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente


ECON RAMIRO SOLANO
Comisario Principal



20 ABR 2004